

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60 »
Los demás no determinados.	0,50 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 20 de noviembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.755

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que la Sociedad Solvay y Compañía, y en su nombre don Egidio Waleffe, vecino de Torrelavega, ha presentado el dos de marzo de 1921 una solicitud de concesión de 32,800 metros cuadrados con el nombre de «Demasia a Pedroa», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Miengo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que el de la mina «Pedroa», número 14.756, y con rumbo S. 18° 89 E. se medirán 25,88 metros, colorando la 1.^a estaca; desde ésta y con rumbo E. 18° 89 N., se medirán 720,87 metros, colocando la 2.^a estaca; desde ésta y con rumbo N. 18° 89 O. se medirán 100 metros para la 3.^a estaca; desde ésta y con rumbo E. 18° 89 N., se medirán 82 metros para la 4.^a estaca; desde ésta y con rumbo S. 18° 89 E., se medirán 400 metros para la 5.^a estaca; desde ésta y con rumbo O. 18° 89 S., se medirán 82 metros para la 6.^a estaca; desde ésta y con rumbo N. 18° 89 O. se medirán 300 metros, para volver a la 2.^a estaca, cerrando así el perímetro que comprenderá una superficie de 32.800 metros cuadrados. Los rumbos se referirán al Norte verdadero.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 13 de noviembre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA.—SUBASTA

Acordada por esta Corporación la subasta del suministro de tocino salado del país, aceite, garbanzos, alubias, arroz, patatas y vino y carbones necesario a los establecimientos de la Beneficencia provincial, Hospital de San Rafael, Casa de Caridad e Inclusa, durante el primer semestre del próximo año de 1922, o sea, desde primero de enero a 30 de junio de dicho año, y del suministro de carnes frescas a los mismos establecimientos durante el primer trimestre, o sea, de primero de enero a 31 de marzo de indicado año, se ha señalado el día 24 de diciembre venidero, y hora de las once de su mañana, para la celebración de referido acto, en el salón de sesiones de la Corporación.

La subasta se celebrará por medio de proposiciones en papel sellado de la clase octava, ajustándose al modelo que figura al final de los pliegos de condiciones aprobados por aquella Comisión y que se hallan de manifiesto a disposición de los que quieran consultarles en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina.

Santander, 12 de noviembre de 1921.—El vicepresidente accidental, José González.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día dos del corriente mes, acordó los nombramientos de jueces municipales y suplentes, para los municipios de esta provincia y a favor de los individuos que a continuación se relacionan:

Partido de Cabuérniga

Ruente.—Federico Fernández González, juez; Pedro García Vélez, suplente.

Tudanca.—Francisco Crespo González, juez; Cástor Mier Fernández, suplente.

Polaciones.—Domingo Galnares Fernández, juez; Benito Gutiérrez Gómez, suplente.

Castro Urdiales

Villaverde de Trucíos.—Agustín Rozas Hermoso, juez; Valentín Mollinedo Aedo, suplente.

Laredo

Junta de Voto.—Juan Villarrubia Sánchez, juez; Antonio Peña Río, suplente.

Limpías.—Enrique Palacio Ulacia, juez; David Peña Aldecoa, suplente.

Valle de Liendo.—Marcelino Cantero Tagle, juez; Indalecio Campillo Larrauri, suplente.

Potes

Potes.—Manuel Palacios Antón, juez; Angel Gutiérrez González, suplente.

Tresviso.—José López González, juez; José Campo Sánchez, suplente.

Vega de Liébana.—Eleuterio José Prado, juez; Lorenzo Gutiérrez Vada, suplente.

Ramales

Valle de Ruesga.—Ricardo Trueba Gutiérrez, juez; Julián Porres Castillo, suplente.

Valle de Soba.—Manuel Gutiérrez Torre, juez; Jose Torre García, suplente.

Reinosa

San Miguel de Aguayo.—Vidal Osoro Fernández, juez; Fernando Ruiz Álvarez, suplente.

Santiurde de Reinosa.—Eleuterio Hoyos López, juez; Lorenzo González González, suplente.

Valdeolea.—Agustín Morante Seco, juez; Felipe Gómez Pozo, suplente.

Valdeprado del Río.—Juan de Dios Rodríguez, juez; Antonio Fernández Campo, suplente.

Valderredible.—Nicasio Montero Montero, juez; Aurelio López Lucio, suplente.

Santander (Este)

Camargo.—José de la Revilla Valdés, juez; Enrique Puente García, suplente.

Santander (Oeste)

Santander-Oeste.—Antonio Huidobro Pardo, juez; Marino Fernández Fontecha, suplente.

Villaescusa.—Modesto Llorente Ayestarán, juez; Mariano Gordaliza Frechilla, suplente.

Santoña

Meruelo.—Manuel Peñalacia Ciceró, juez; Francisco Díez Cereceda, suplente.

Miera.—Agustín Pérez Lastra, juez; Francisco Gómez Rapado, suplente.

Noja.—José Alvarado Sarabia, juez; Marcelino Pineda Pellón, suplente.

Penagos.—José Fernández Zabala, juez; José de la Hoz Prieto, suplente.

Riotuerto.—Juan del Cerro Lama, juez; Miguel Moruza Fernández, suplente.

Ribamontán al Mar.—Vicente Incera Vidal, juez; Juan Manuel Campo Herrero, suplente.

Ribamontán al Monte.—José María Cagigal, juez; Agustín Canales Calleja, suplente.

Santoña.—José Fernández Bustillo, juez; José Cereceda de la Maza, suplente.

Solórzano.—Silvestre Miguel Palacios, juez; Lino Toca San Emeterio, suplente.

San Vicente de la Barquera

Ruiloba.—Manuel González Ruiz, juez; Francisco Sor-do Rodríguez, suplente.

San Vicente de la Barquera.—Basilio Velarde Palma, juez; Silverio Gómez Gutiérrez, suplente.

Udías.—Benito Gutiérrez Martínez, juez; Evaristo Pérez Celis, suplente.

Valdáliga.—José Gómez Rodríguez, juez; Bernardino Ruiz Caldereda, suplente.

Val de San Vicente.—Enrique Alvarez Fernández, juez; Pedro Fernández Sánchez, suplente.

Torrelavega

Molledo.—José Cueto Herrero, juez; Francisco García Díaz, suplente.

Polanco.—Bartolomé de la Riva Villegas, juez; Antonio Peña Pereda, suplente.

Reocín.—Baldomero Sánchez Gutiérrez, juez; Francisco Llera Salcedo, suplente.

San Felices.—Enrique García Gutiérrez, juez; Antonio Pardo Díaz, suplente.

Santillana.—Leofredo Fernández Fernández, juez; Germán García Gómez, suplente.

Suances.—Román Mata Seco, juez; José María Valle Fuente, suplente.

Torrelavega.—Ceferino Mendaro Gutiérrez, juez; Andrés Ceballos Avilés, suplente.

Villacarriedo

San Roque de Riomiera.—Santiago Ruiz Carral, juez; Vicente Gómez Cobo, suplente.

Selaya.—José Sáinz Fernández, juez; Julián Gómez Sáinz, suplente.

Valle de Luena.—Juan Lucio González, juez; Amalio López González, suplente.

Vega de Pas.—Emilio López Azcona, juez; Santiago Gómez Pérez, suplente.

Villacarriedo.—Eloy Crespo Sáinz, juez; Joaquín Ruiz Martínez, suplente.

Villafufre.—Santiago Díez Abascal, juez; Saturnino Madrazo Alonso, suplente.

Saro.—Ildefonso Amo Peláez, juez; Sabino Herrero Montero, suplente.

Burgos, 15 de noviembre de 1921.—El secretario de gobierno, Rafael Dosal. 993-90

Se halla vacante el cargo de fiscal municipal propietario de Reinosa, partido judicial del mismo nombre, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 15 de noviembre de 1921.—El secretario de Gobierno, Rafael Doral. 998-90

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
			Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Rabia.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	»	4	»	4	»
Perineumonía contagiosa.....	Cabuérniga.....	Dos.....	3	3	3	3	»
Idem.....	Santander-Este.....	Capital.....	»	1	1	1	»
Idem.....	Idem.....	Villaescusa.....	»	4	»	4	»
Idem.....	Idem-Oeste.....	Capital.....	»	2	»	2	»
Idem.....	Idem.....	Valle de Piélagos.....	»	15	3	12	»
Idem.....	Santofía.....	Marina de Cudeyo.....	1	»	»	1	»
Idem.....	Idem.....	Ribamontán al Monte.....	12	»	»	»	12
Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	»	»	»	24
Fiebre aftosa.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	1	»	»	»	1
Idem.....	Idem.....	Guriezo.....	1	»	»	»	1
Durina.....	Ramales.....	Rasines.....	»	1	»	»	1
Idem.....	Torrelavega.....	Cieza.....	»	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Torrelavega.....	2	»	»	»	2
Idem.....	Idem.....	Idem.....	44	32	7	28	41
		SUMA.....					

Santander, 14 de noviembre de 1921.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enriquez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Guillermo de los Ríos Revuelta, marínero de la Armada, de 26 años de edad, soltero, hijo de Lope y de Adolfa, natural de Santander, de oficio cantero, pelo negro, barba tiene, ojos castaños, estatura 1,750 metros, y su última residencia Arsenal del Departamento, procesado por deserción, comparecerá en este Juzgado, sito en la puerta del dique de este arsenal, ante el señor juez instructor capitán de Infantería de Mariua don Heliodoro Canedo Pita, en el término de 30 días, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ferrol, 7 de noviembre de 1921.—Heliodoro Caneda.
996-90

Antonio Fernández Fernández, hijo de Salvador y de María, natural de Tezanos, Ayuntamiento de Villacarriedo, provincia de Santander, soltero, panadero, de 21 años de edad, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, barba lampiña, boca regular, color castaño, frente despejada, aire marcial y producción buena, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración a la 6.^a Comandancia de Tropas de Intendencia, comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor coronel de Infantería juez de causas de la 6.^a Región y del expediente expresado don Antonio Navarro Sánchez, en la residencia oficial del Juzgado, sito en la planta baja del edificio de Capitanía general, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos, 15 de noviembre de 1921.—El coronel juez instructor, Antonio Navarro.
994-90

Bernardino Pérez Gómez, hijo de Ciriaco y de Emilia, natural de Villanueva de la Nía, estado soltero, profesión cocinero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Villanueva de la Nía, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Ensanche de esta villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 11 de noviembre de 1921.—El juez de instrucción.
997-90

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Gonzalo G. Alvarez, en la que solicita permiso para instalar un horno para la fabricación de pastas alimenticias, en la planta baja de la casa número 6 de la calle de Cisneros, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 16 de noviembre de 1921.—El alcalde, Luis Pereda.

Votado por el Excmo Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para el año económico actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, desde las diez de la mañana a las trece, por espacio de quince días, a contar desde la fecha de este anuncio, en

cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la ley municipal vigente.

Santander, 17 de noviembre 1921.—El alcalde, Luis Pereda.

Ayuntamiento de Santillana

Vacante la plaza de portero de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 750 pesetas, se anuncia al público, por término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del mismo, acompañadas de los certificados justificativos de conducta, antecedentes y nacimiento, no admitiéndose más que desde la edad de veinticinco años a cincuenta.

Santillana, a 14 de noviembre de 1921.—El alcalde, J. de las Cuevas.

Ayuntamiento de Liérganes

Por renuncia del que desempeñaba el cargo, se halla vacante el de depositario de este Ayuntamiento, plaza dotada con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas. Los que se crean en condiciones para ejercer el cargo y lo deseen pueden dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, a esta Alcaldía en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de este anuncio, debiendo advertir que aquellos que al mismo tiempo se comprometan a prestar otros servicios municipales, conforme al pliego de condiciones existente en la Secretaría de este Ayuntamiento a la disposición de los que deseen examinarlo, podrán dirigir sus proposiciones por mayor haber que aquel asignado para conocimiento y resolución de esta Corporación.

Liérganes, 14 de noviembre de 1921.—El alcalde, Francisco Cantolla.

Ayuntamiento de Ruesga

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1922-23, se halla expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, a los efectos de reclamación.

Ruesga, 15 de noviembre de 1921.—El alcalde, Guillermo Zorrilla.

Ayuntamiento de Los Tojos

Hallándose vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, se hace público por medio del presente anuncio, para que los aspirantes a la misma puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría del municipio, durante el plazo de 30 días, contados desde la publicación de este en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los Tojos, 15 de noviembre de 1921.—El alcalde, Luis Vega.

ANUNCIOS PARTICULARES

El día 3 del actual se extravió en Ojedo, al regreso de la feria de Potes, un potro treinteno, pelo castaño oscuro, crin y cola larga. Quien sepa su paradero, puede dar razón a don Fructuoso Sánchez, de Venta Encinas, Pesaguero.